

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 14 de junio de 2018, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Abreviado 104/2018 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, se ha interpuesto por La Calabaza Producciones, S.C., recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Abreviado 104/2018, siendo el acto recurrido la Resolución de 2 de agosto de 2017, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura, por la que se resuelve inadmitir a trámite la petición de revisión de oficio del expediente de reintegro de la subvención concedida en la convocatoria 2011 al tejido profesional del Flamenco.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de junio de 2018.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.